



Centro Público Integrado de Formación Profesional

CORONA DE ARAGÓN



XIII Jornadas Orientación Profesional
Consejo Aragonés de la Formación Profesional

**Presentación del Proyecto
Experimental de FP Dual
CPIFP “Corona de Aragón”**

6 de noviembre de 2013



Centro Público Integrado de Formación Profesional

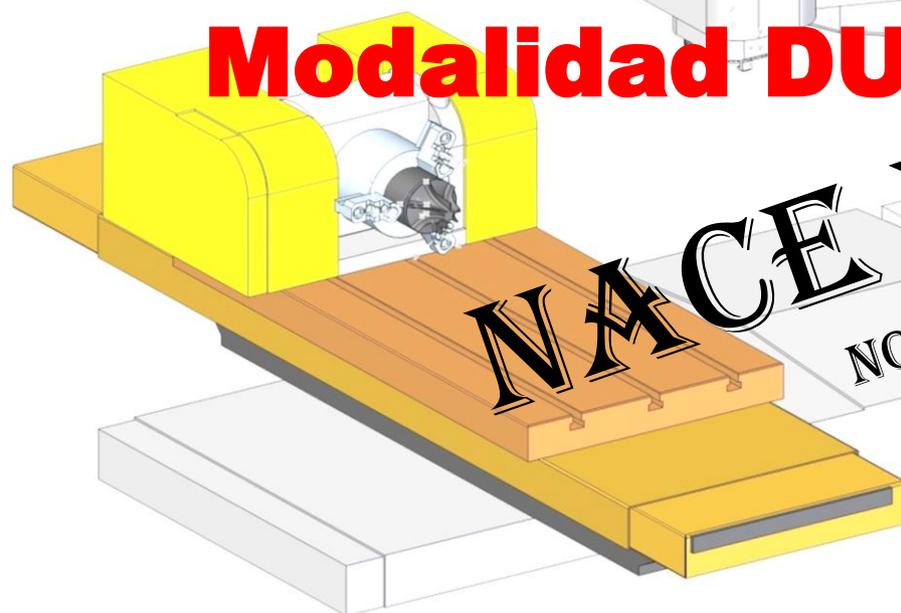
CORONA DE ARAGÓN



Curso 2013-14

**Ciclo Formativo de Grado Superior
en**

**Programación de la Producción en
Fabricación Mecánica
Modalidad DUAL**



NACE UNA IDEA
NOVIEMBRE 2012



Centro Público Integrado de Formación Profesional
CORONA DE ARAGÓN



**¿QUÉ ES LA F.P. DUAL EN
ALEMANIA?**





¿Hay otra FP en Alemania distinta a la Dual?





Centro Público Integrado de Formación Profesional
CORONA DE ARAGÓN



**ALGO MÁS HACE QUE
RODEMOS EL CAMINO**

Rothe Erde Ibérica S.A.



ThyssenKrupp

[Home](#) [English](#) [Contacto](#) [Descargas](#) [ThyssenKrupp Rothe Erde GmbH](#) [ThyssenKrupp AG](#) [Grupo ThyssenKrupp](#)
[Empresa](#) [Aplicaciones](#) [Productos](#) [Servicio](#) [Compras](#)



Rodamientos

Maquinaria de construcción,
Tecnología para el transporte,
Manipulación de materiales
Ingeniería mecánica,
Aerogeneradores,



PI



Normativa

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

¿Qué es la FP Dual?

se entenderá por **formación profesional dual el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores** en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.



Art. 3 Modalidad FP Dual

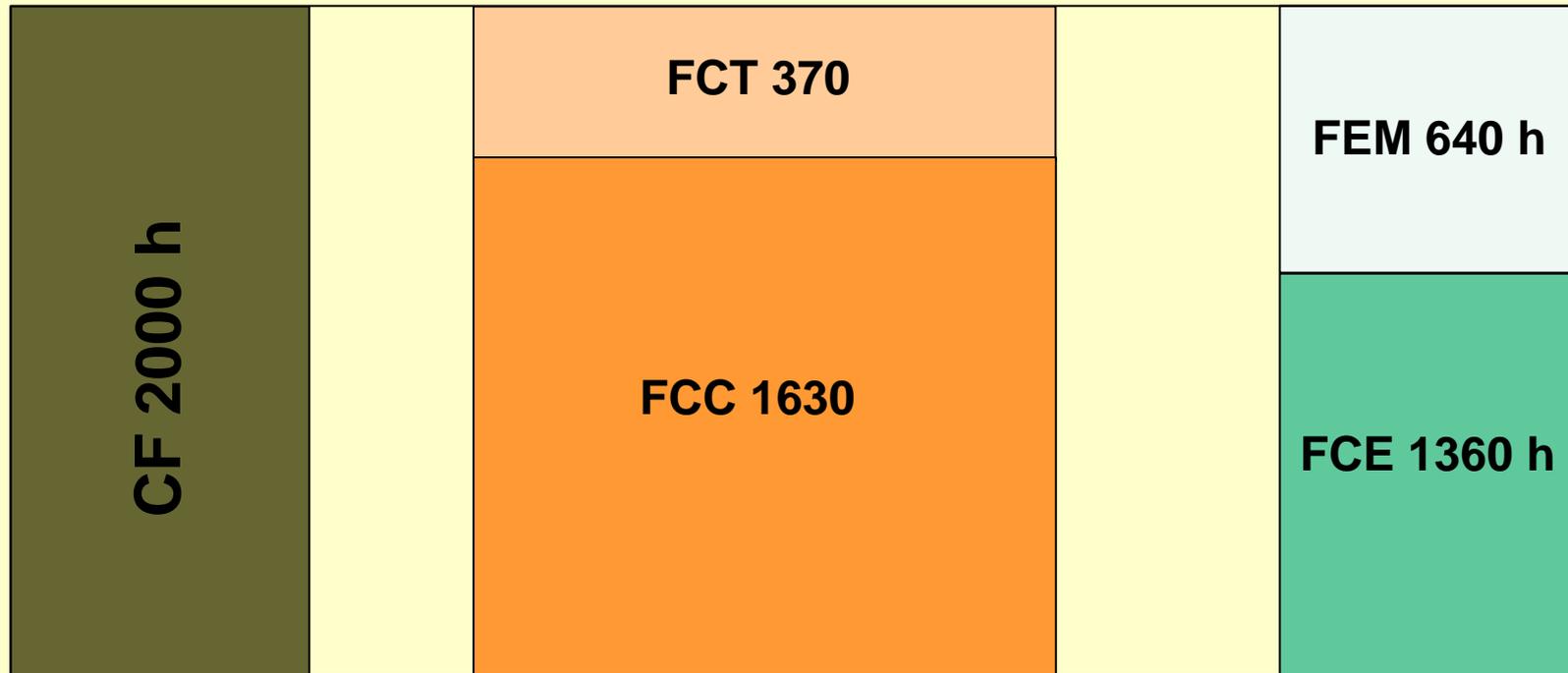
- a) Formación exclusiva en centro formativo, que consiste en compatibilizar y alternar la formación que se adquiere en el centro de formación y la actividad laboral que se lleva a cabo en la empresa.

Art. 8. Jornada.

- a) 2. El tiempo de trabajo efectivo, que habrá de ser compatible con el tiempo dedicado a las actividades formativas, no podrá ser superior al 75 por ciento durante el primer año, o al 85 por ciento durante el segundo y tercer año, de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo o, en su defecto, de la jornada máxima legal.



Duración del proyecto: 3 años (2000 h)



CF: Ciclo Formativo
FCT: Formación en Centros de Trabajo
FCCE: Formación Curricular Centro
FEM: Formación en Empresa
FCE: Formación en Centro Educativo



Distribución temporal

Curso 2013-2014											
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	May.	Junio	Julio	Agosto
Formación en Centro Educativo (FCE 366 h)				Formación en Centro Educativo (FCE 261 h)							Vacaciones
				Trabajo + FEM (904 h)							

Curso 2014-2015											
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	May.	Junio	Julio	Agosto
Formación en Centro Educativo (FCE 411 h)											Vacaciones
Trabajo + FEM (1.378 h)											

Curso 2015-2016											
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	May.	Junio	Julio	Agosto
Formación en Centro Educativo (FCE 324 h)											
Trabajo + FEM (1.164 h)											



Aspectos laborales aplicables al contrato para la formación y el aprendizaje

El contrato para la formación y el aprendizaje se podrá celebrar con trabajadores, **mayores de dieciséis y menores de veinticinco años**, que carezcan de la cualificación profesional obtenida y reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas para el puesto de trabajo u ocupación objeto del contrato.



Artículo 20. Tutorías vinculadas al contrato.

1. **La persona titular de la empresa deberá tutelar el desarrollo de la actividad laboral**, ya sea asumiendo personalmente dicha función, cuando desarrolle su actividad profesional en la empresa, ya sea designando, entre su plantilla, una persona que ejerza la tutoría; siempre que, en ambos casos, la misma posea la cualificación o experiencia profesional adecuada.

3. **El centro formativo designará una persona**, profesor o formador, como tutor responsable de la programación y seguimiento de la formación, así como de la coordinación de la evaluación con los Profesores y/o tutores que intervienen. Asimismo, esta persona será la interlocutora con la empresa para el desarrollo de la actividad formativa y laboral establecida en el contrato.

Artículo 30. Programa de formación.

- 1. El convenio suscrito con la empresa colaboradora, al que se refiere el artículo 31, especificará la programación para cada uno de los módulos profesionales.** Deberá contemplar, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación. La programación permitirá la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.
- 3. La duración del ciclo formativo podrá ampliarse hasta tres años.**
- 4. El alumno deberá cursar previamente la formación necesaria** que garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y eficacia.
- 5. La actividad formativa en la empresa y en el centro educativo se coordinará mediante reuniones mensuales** de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los alumnos. Para ello, se establecerán las tutorías a que se refiere el artículo 20 de este real decreto.
- 6. La evaluación del alumnado será responsabilidad de los Profesores de los módulos profesionales del centro** de adscripción, **teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores de la empresa** y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma.



Pasos Iniciales

- Escrito al Servicio de Formación Profesional con la idea básica
- Sondeo previo con un reducido grupo de empresas
- Estudio de que se estaba haciendo en otras CC. AA.
- Intercambio de ideas con motivo de SpainSkills
- Elaborar un borrador
- Vuelta a exponer al Servicio de FP / Empresas...
- Ampliar el círculo de empresas...



Otras experiencias

Experiencia del IMH.

Premisas para una pedagogía exitosa en formación dual



- Garantizar que la empresa cubra una parte del desarrollo competencial del alumno.
- Importancia del Instructor de Aprendizaje de la empresa y del profesor tutor en la escuela.
- Un contrato laboral.



Fase Avanzada del Proyecto

- Se visita y expone personalmente la idea a cada una de las PYMES del sector de fabricación mecánica que queremos implicar en el proyecto.
- El responsable de las visitas es el Jefe del Dpto. de Innovación. A varias de estas visitas lo acompañó en calidad de Director.
- Conclusión es altamente optimista:

“Ya era hora...”



Curso 2013-14

**Ciclo Formativo de Grado Superior
en**

**Programación de la
Producción en
Fabricación Mecánica
Modalidad DUAL**

Jornada Empresas-Centro

04.06.2013

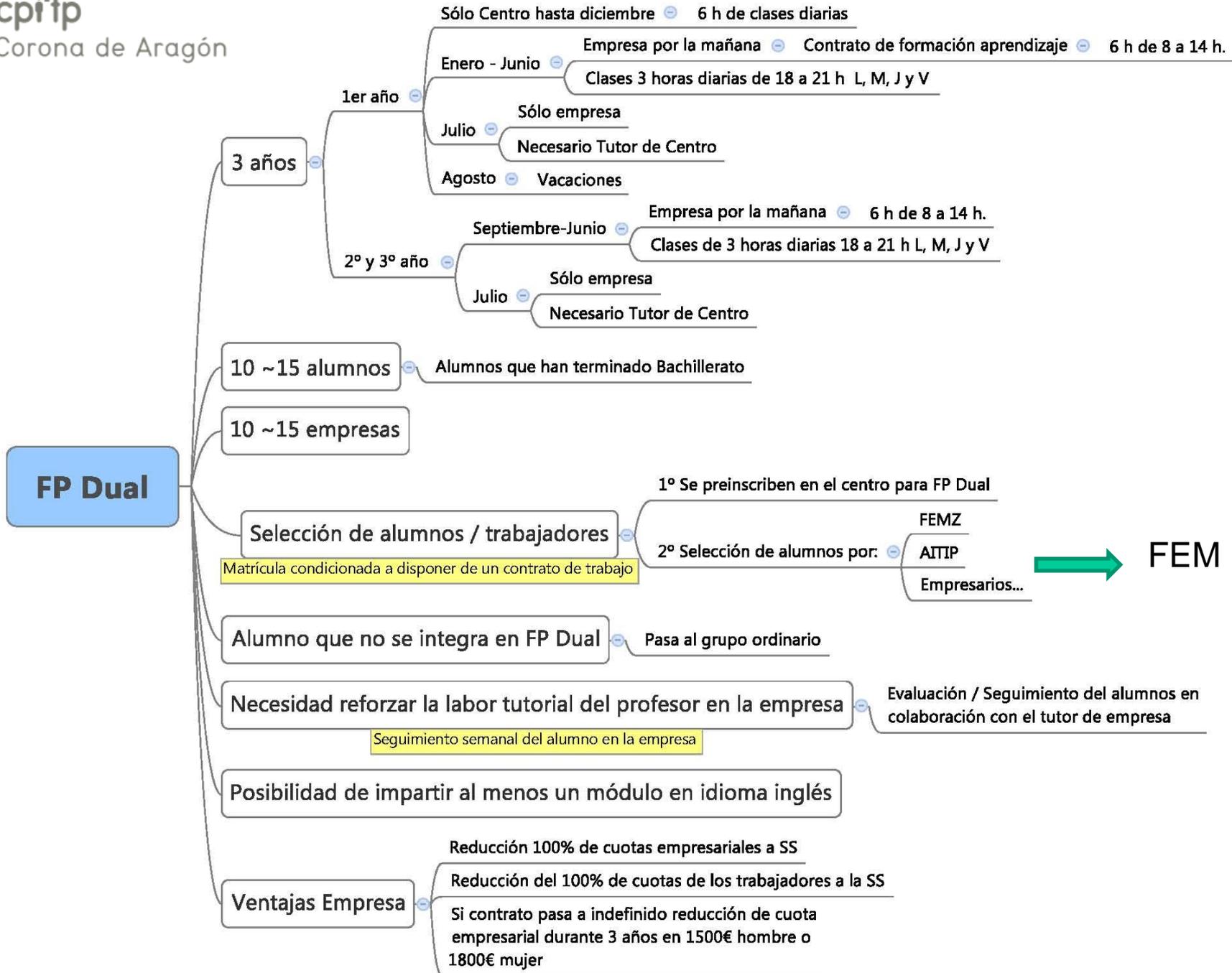


Fase Final del Proyecto

Reunión informativa con todas las partes implicadas en el proyecto.

- Jefatura de Servicio de FP
- Federación de Empresarios del Metal
- Empresas
- Centro



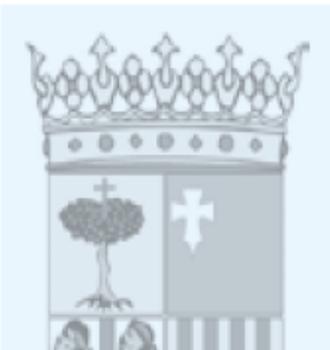


25 de junio de 2013

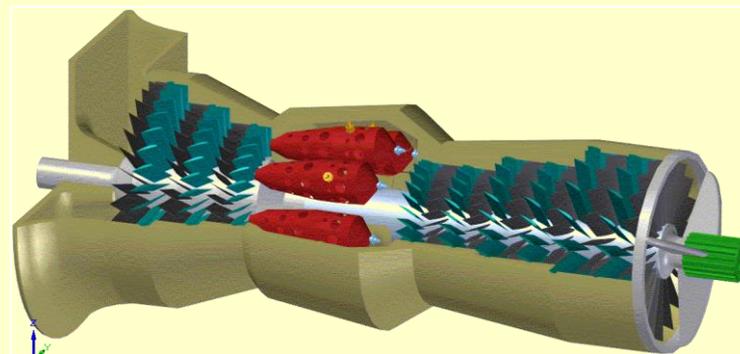
Núm. 123

Boletín Oficial de Aragón

25/06/2013



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la implantación del proyecto experimental de formación profesional dual del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, en el Centro Público Integrado de Formación Profesional “Corona de Aragón” de Zaragoza, en colaboración con Empresas del sector de Fabricación Mecánica.



Plan de estudios y distribución curricular

Anexo II

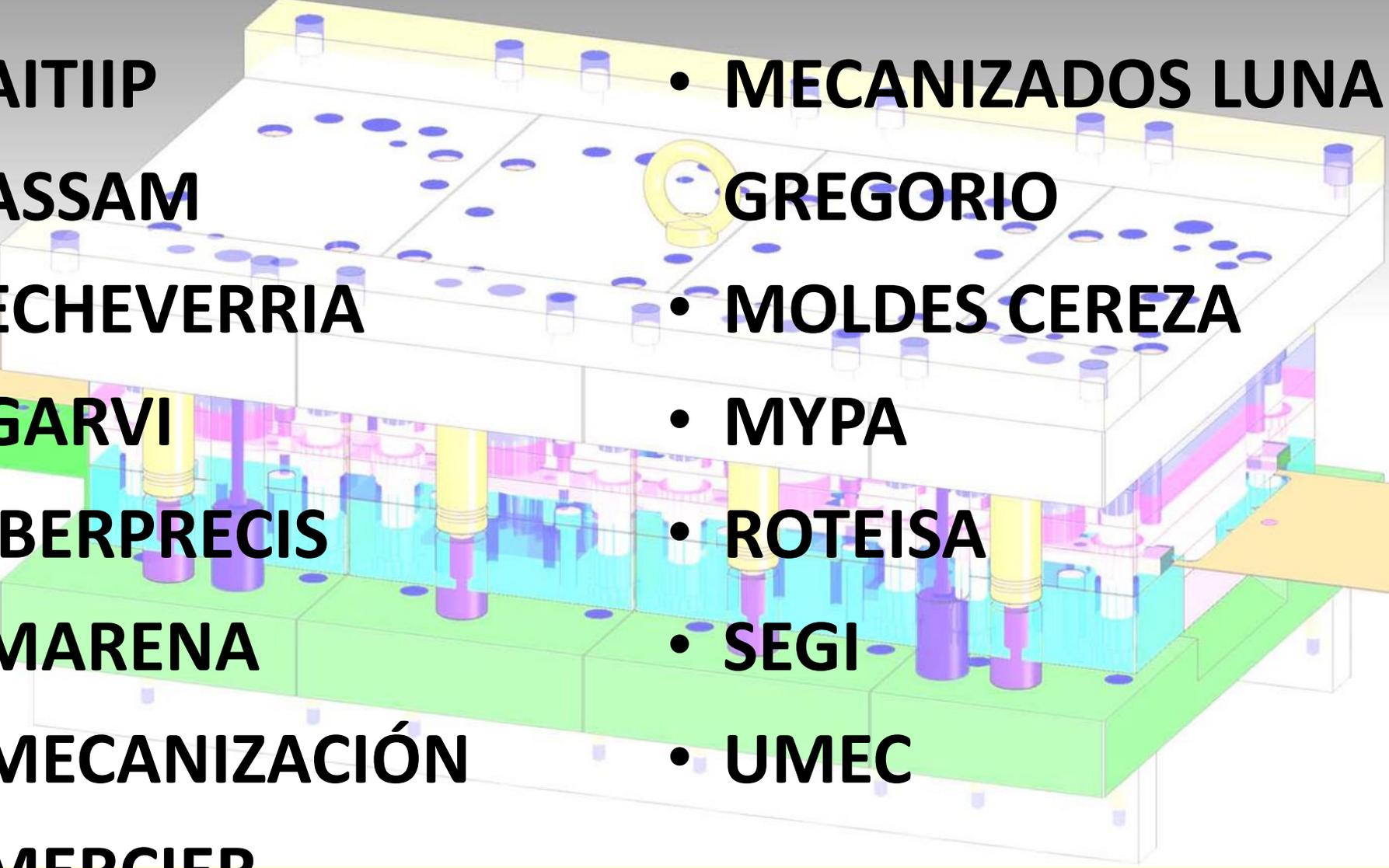
Plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de Programación de la Producción en Fabricación Mecánica para el proyecto de formación profesional dual.

FP dual				
Currículo del título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica para la Comunidad Autónoma de Aragón				
Código	Módulo Profesional	Duración Total (horas)	Formación en Centro Educativo (FCE)	Formación en Empresa (FEM)
0007	Interpretación Gráfica	128	90	38
0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	160	130	30
0002	Mecanizado por Control Numérico	265	230	35
0161	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	63	63	0
0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	148	148	0
0163	Programación de la producción	105	70	35
0164	Ejecución de procesos de fabricación	224	195	29
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	128	95	33
0166	Verificación de productos	105	85	20
0167	Proyecto de fabricación de productos mecánicos	40	40	0
0168	Formación y orientación laboral	96	80	16
0169	Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	50	13
A010	Lengua extranjera del entorno profesional: inglés	106	88	18
0170	Formación en Centros de trabajo	370	0	0
	Total horas	2001	1364	267

Curso 2013-2014

FP dual				
Currículo del título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica para la Comunidad Autónoma de Aragón				
Código	Módulo Profesional	Formación en Centro Educativo (FCE)	Formación en Empresa (FEM)	Total
0007	Interpretación Gráfica	90	38	128
0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	130	30	160
0002	Mecanizado por Control Numérico	73	10	83
0164	Ejecución de procesos de fabricación	195	29	224
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	59	20	79
0168	Formación y orientación laboral	47	8	55
	Total horas:	594	135	729

Empresas Colaboradoras

- 
- AITIIP
 - ASSAM
 - ECHEVERRIA
 - **GARVI**
 - IBERPRECIS
 - MARENA
 - MECANIZACIÓN
 - MERCIER
 - MECANIZADOS LUNA
 - GREGORIO
 - MOLDES CEREZA
 - MYPA
 - ROTEISA
 - SEGI
 - UMEC



Ventajas para los alumnos - profesorado

- Aprenden y trabajan simultáneamente.
- Utilizan tecnología de última generación.
- Retroalimentación alumno – profesor - empresa

Ventajas para el Centro

- Acercamiento de las empresas



Preguntas Varias

- ¿Es posible cambiar el tipo de contrato durante el periodo de formación?
- Si un alumno que comienza FP Dual pierde su contrato, ¿puede conseguir el título?



Finalizando

- **¿Es posible?**
- **¿Es muy complicado?**

Quedamos a vuestra disposición.





**Muchas gracias por
su atención.**

José Luis Huertas
Jefe Dpto. Innovación
CPIFP Corona de Aragón

jhuertas@unizar.es

José Manuel Martínez
Director
CPIFP Corona de Aragón

[director @ cpicorona.es](mailto:director@cpicorona.es)

